

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17ma Asamblea  
Legislativa

3ra Sesión  
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C.

3 de abril de 2014

Presentado por el representante Pérez Ortiz y la representante González Colón

Referido a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y Equidad; y de Seguridad Pública y para el Desarrollo de Iniciativas contra el Crimen y la Corrupción realizar una investigación sobre el aparente trato discriminatorio contra la mujer policía que estuvo involucrada en conducta indecorosa con otro agente varón asignado a la Fortaleza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las pasadas semanas, salió a relucir en los medios noticiosos y en las redes sociales un video tomado mediante un teléfono celular en el que se observa a una agente de la Policía involucrada en una conducta sexual con otro agente varón que, se alega, es de superior rango.

Según la información que ha salido en los medios, la conducta se dio en horas laborables en uno de los edificios que componen La Fortaleza y, de la misma, todo apunta a que el agente varón está asignado a la mansión ejecutiva.

Se desprende de la información periodística que la agente hace dos semanas fue desarmada mientras se investiga administrativamente el caso. Sin embargo, en una nota noticiosa se menciona que el agente varón fue desarmado en días recientes. Esto

denota, a prima facie, un discrimen por razón de sexo contra la agente, puesto que el agente varón estuvo involucrado en los mismos hechos y no sufrió inmediatamente las consecuencias. Desde el inicio, la presión pública y laboral ha recaído sobre la fémina, quien se dice está atravesando por una crisis emocional como resultado de la publicación del referido video. Sin embargo, sobre el agente varón se ha actuado muy recientemente, solo luego de que en los medios de comunicación se ha alertado sobre el riesgo de que el agente quede impune y se sancione a la agente.

Este asunto no debe quedar inconcluso. Toda vez que el agente está adscrito a La Fortaleza y que, al igual que el resto de los agentes allí asignados, son conocidos del Gobernador, existe un riesgo de que se le trate con lenidad, mientras que de seguir el mismo patrón, la agente no correría la misma suerte.

Esta situación, lejos de ser un asunto farandulero, reviste una gran importancia por tratarse de dos agentes del orden público que mientras estaban de servicio se involucraron en conducta indecorosa en su lugar de trabajo. Ello tiene un efecto desmoralizador en el resto de la Uniformada, así como en la población en general que, ante el embate despiadado de la criminalidad, espera impacientemente por soluciones a ese problema. Además, el estado de derecho está predicado, entre otras cosas, sobre la base de la igualdad, incluyendo entre los sexos. Por todo lo anterior, y ante la apariencia de trato diferente injustificado en detrimento de la mujer, es meritorio que la Cámara de Representantes asuma un papel activo y se una, mediante esta investigación, como ha planteado en otros temas, a la solución de los problemas de discrimen irrazonables en violación de los derechos constitucionales de los ciudadanos y al mejoramiento de la imagen de la Policía de Puerto Rico.

*RESUELVESE POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

- 1 Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y Equidad; y de
- 2 Seguridad Pública y para el Desarrollo de Iniciativas contra el Crimen y la
- 3 Corrupción realizar una investigación sobre el aparente trato discriminatorio contra

1 la mujer policía que estuvo involucrada en conducta indecorosa con otro agente  
2 varón asignado a la Fortaleza.

3 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
4 recomendaciones dentro de treinta (30) días de aprobarse esta Resolución.

5 Sección 3.- Como parte de la investigación, las comisiones citarán al  
6 Superintendente de la Policía, James Tuller, para que explique porqué se actuó  
7 rápidamente contra la fémina, mas no con el agente varón, así como las medidas que  
8 ha tomado para evitar estas situaciones.

9 Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.



JENNIFFER A. GONZÁLEZ-COLÓN  
PORTAVOZ DE LA DELEGACIÓN  
DEL PARTIDO NUEVO PROGRESISTA

GAO  
— Blasco Jr. Puerto  
AEB

Comunicado de prensa  
3 de abril de 2014

## PRFAA adelanta causas del PPD

### Radican querellas ante conflicto de intereses

El Capitolio- El Director de la Oficina de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA, por sus siglas en inglés) utilizó los recursos de su oficina para adelantar la causa del Partido Popular Democrático (PPD) al enviar un comunicado al liderato político latino en la Florida, por lo que la portavoz de la Delegación del Partido Nuevo Progresista (PNP) en la Cámara de Representantes, Jenniffer González Colón, junto a los representantes Luis "Tato" León y Luis "Junior" Pérez Ortiz lo estarán refiriendo a la Oficina del Contralor y a la Oficina de Ética Gubernamental.

"El Director de la Oficina de Asuntos Federales de Puerto Rico se olvidó que ya él no es Senador y que su puesto exige cierta rigurosidad y prudencia. No es político, por lo cual debe abstenerse de hacer expresiones políticas y mucho menos de utilizar los recursos de su oficina para adelantar las causas políticas de cualquier partido político", expresó la Portavoz.

PRFAA usó sus recursos para difundir información a líderes políticos, no funcionarios públicos, de los Estados Unidos, específicamente al liderato político latino en la Florida.

Se trata de un comunicado de prensa en donde la administración de García Padilla ataca la estadidad y pretende adelantar la interpretación política del Partido Popular sobre el Informe de la Oficina de Contraloría General (GAO, por sus siglas en inglés).

Las violaciones cometidas por el Director de la PRFAA, por las que se estarían radicando querellas son por el uso de fondos y equipo del gobierno para adelantar la agenda electoral del PPD, por lo que se le refiere a la Oficina del Contralor a la Oficina de Ética Gubernamental.

"Tras que cometen violaciones éticas, para colmo tergiversa el contenido del informe del GAO e intentan justificar el estatus actual, el cual fue rechazado por el 54% del